

SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA



www.pj.gov.py



www.defensoriadelpueblo.gov.py



www.mjt.gov.py



www.congreso.gov.py



www.ministeriopublico.gov.py



www.pj.gov.py/infojusticia

Infojusticia
 Llame gratis para más informaciones al:
 0800 118100 - 0800 119100
www.pj.gov.py/infojusticia
infojusticia@pj.gov.py

Toda la información al instante y al alcance de la mano

Justicia Joven está con vos,
 y podés encontrarnos en
 facebook o seguirnos
 en twitter!



facebook

www.facebook.com/justiciajoven.py

twitter

@justiciajoven

Justicia Joven

Año 5 / N° 33 / Mayo 2012

Paraguay



Líderes universitarios
 opinan ante la crisis
 en el sistema de justicia

Programa de Democracia
 Más Justicia



Programa de Introducción
 al Sistema Judicial
 para estudiantes.

Llaman a un Pacto
 Social por la Justicia

Sociedad Civil presentó
 Informe MESICIC OEA

Es un periódico dirigido a la comunidad jurídica universitaria de todo el país.
Sus objetivos son: *Involucrar a los estudiantes de derecho dentro del sistema de justicia.
 *Posibilitar la integración entre las diferentes universidades. *Impulsar la participación de los jóvenes y *Ser un canal abierto para que los mismos puedan expresarse libremente.

Editorial

Es el momento de avanzar hacia la reforma judicial

La Cámara de Senadores, mediante una resolución dispuso en el mes de abril, no confirmar en sus cargos a siete ministros de la Corte Suprema de Justicia, situación que generó una crisis entre poderes y puso de manifiesto la necesidad de avanzar hacia el genuino interés de transformar el sistema judicial.

En este contexto, el Centro de Estudios Judiciales impulsó un “Pacto Social por la Justicia”, juntamente con el Colegio de Abogados y el Colegio de Escribanos, para dar respuesta al clamor ciudadano de reforma judicial. Otros sectores sociales están tomando cuenta de la iniciativa, que puede convertirse en un gran movimiento de reforma.

Este es un momento histórico que impone el compromiso ciudadano y en especial del sector universitario. Los estudiantes de derecho, como actores fundamentales del sistema judicial, tienen hoy la gran oportunidad de participar y liderar el proceso de cambio que el país requiere.

En esta edición, Justicia Joven se hace eco de la opinión de los estudiantes, en el marco de la crisis y las distintas propuestas de cambio. La universidad, como actor social, debe asumir su compromiso con el país, vigilando e interpelando a las autoridades, e impulsando propuestas objetivas de reforma judicial profunda, a favor del fortalecimiento institucional del país.

Dra. María Victoria Rivas
 Directora Ejecutiva del CEJ

Staff

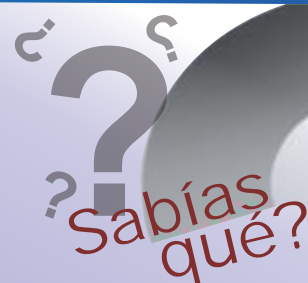
Directora ejecutiva del CEJ: Dra. María Victoria Rivas.
Coordinador del material: Abg. Rodrigo Medina.

Edición: Lic. Laura Bado
Sub-edición: Diego Gómez.
Redacción: Lic. Laura Bado - Diego Gómez.
Fotografía: Diego Gómez
Colaboración: Lic. Armando Aguayo, Abg. Óscar Morel.
Diseño: Lic. Natalia Guerreros.

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o el Gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:
 ✉ justiciajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/
 ☎ **Teléfono:** (021) 420.182/482-692. **Dirección:** Carlos Antonio López 1354, Asunción.

Baje todas las ediciones en formato digital: www.cej.org.py/justiciajoven/
 Descarga Material de distribución gratuita



El sistema de Control y Disciplina del Poder Judicial está integrado por:

La Oficina de Quejas y Denuncias: recibe, registra, analiza y deriva las quejas y denuncias contra magistrados, funcionarios judiciales y auxiliares de justicia.

Dirección General de Auditoría Interna: se propone potenciar el mejoramiento de la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa y el resguardo de la integridad del patrimonio de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay.

Dirección de Auditoría de la Gestión Judicial: se propone asegurar que los resultados de los servicios judiciales en general se ajusten a los dictados de la legislación vigente y a las instrucciones institucionales. Controla si las actividades alcanzan los resultados deseados, en relación a una justicia accesible, barata, oportuna y cumplida.

Dirección de Contraloría Interna: ejerce controles relacionados a los procesos de la Gestión Administrativa y Financiera, participando en el logro de la transparencia y optimización de los mismos.

Oficina de Ética Judicial: órgano encargado de implementar el Código de Ética Judicial. Tiene a su cargo la tramitación de denuncias y consultas éticas, así como la promoción y difusión del Código de Ética Judicial, las opiniones consultivas y los dictámenes no reservados.



Exitoso Programa de Introducción al Sistema Judicial para Estudiantes

Del 11 al 13 de abril, con una activa participación de universitarios, el Centro de Estudios Judiciales dio inicio al “Programa de Introducción al Sistema Judicial para Estudiantes”, con el objetivo de promover la comprensión sobre la estructura y el funcionamiento del Sistema Judicial entre los jóvenes, y facilitar herramientas para el análisis crítico del Sistema de Justicia.

Un material audiovisual vinculado a la necesidad de promover la participación, sobre todo, de las nuevas generaciones, para así cambiar la realidad en que vivimos, dio inicio a la serie de módulos elaborados para dar un panorama que ayude a comprender el sistema de justicia del país.

En la primera fase de las capacitaciones se desarrollaron las exposiciones y módulos: Propuestas de Reforma Judicial, Introducción al sistema de justicia, Contexto y realidad del sistema de justicia en Paraguay, Participación juvenil universitaria, La justicia en cifras, Transparencia Judicial, y Ética en el sistema de justicia.

En las capacitaciones se destacó la necesidad de una profunda reforma en el Poder Judicial, teniendo en cuenta la ausencia de una carrera judicial, la importancia de la Transparencia y la lucha anticorrupción para mejorar la gestión en la administración de la justicia. Así también se señaló la implementación de un código de ética para

funcionarios judiciales, y se estimuló la participación activa de los estudiantes universitarios en el proceso de fortalecimiento del sistema de justicia.

Los módulos se realizaron con una gran concurrencia de estudiantes de derecho, quienes se mostraron preocupados por la excesiva lentitud en la resolución de los expedientes en el Poder Judicial, al tiempo de plantear propuestas prácticas para agilizar los trámites.

Además del entrenamiento, los universitarios pudieron conocer las diferentes dependencias y enterarse de los servicios proporcionados en el Poder Judicial (Mesa de Información, Mesa de entrada de causas penales, entre otros), mediante un recorrido hecho en las instalaciones del Palacio de Justicia de Asunción.

El cierre del recorrido tuvo lugar en el museo de la Justicia, donde conocieron la evolución de la justicia a través del tiempo en Paraguay y acceder a documentaciones de la época de la dictadura (Archivo del terror).

Finalizando las actividades, se realizó una charla sobre métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), en la que se abordaron los diversos métodos alternativos con que se cuentan para la solución de conflictos, fuera del ámbito de los tribunales ordinarios del Sistema Judicial. Además se destacó el rol de los abogados en dichos mecanismos de resolución de disputas, las ventajas y desafíos que los mismos presentan.

El CEJ pretende seguir llevando adelante el Programa de Introducción al Sistema Judicial para Estudiantes este año. Interesados en recibir información sobre este y otros temas pueden escribir a cej@cej.org.py



DIRIGIDO A JÓVENES DE TODO EL PAÍS

Conferencias sobre Liderazgo y Realidad Nacional



El Centro de Estudios Judiciales, desde su área Justicia y Política, realiza conferencias sobre "Liderazgo y Realidad Nacional", que se desarrollan en el marco de seminarios o encuentros a instancias de centros educativos, universidades o centros de estudiantes, principalmente dirigido a jóvenes de todo el país. El objetivo de este esfuerzo institucional es vincular la realidad nacional con el rol de la ciudadanía en la construcción de un nuevo escenario.

Los temas abordados son liderazgo juvenil y universitario, en el marco del desarrollo de los principales aspectos de la realidad nacional sobre la economía, el desarrollo y el sistema de justicia, alentando la participación ciudadana en el fortalecimiento de la democracia. Por otra parte, se incentiva el trabajo en equipo, la motivación, y competitividad.

Las conferencias están a cargo del abg. Rodrigo Medina, coordinador del área Justicia y Política del CEJ. Las mismas se realizan con una metodología de panel debate, con uso de materiales audiovisuales, e interacción con los asistentes sobre temas de la realidad nacional en el contexto de la democracia paraguaya.

Ejes de la conferencia:

- Participación activa y liderazgo universitario

El eje principal del seminario gira en torno a la necesidad de participación ciudadana, y dotar de los elementos de ejercicio de la actividad cívica, y de esa manera crear una nueva dirigencia de líderes capaces de incursionar en el recambio de la dirigencia política del país.

• Sistema de justicia

El sistema de justicia y la problemática que genera la falta de eficiencia, muchas veces por desconocimiento o la falta de capacitación de los funcionarios judiciales, conlleva a que existan reclamos por parte de los usuarios de justicia. El abordaje del tema justicia es fundamental para conocer muchos aspectos del estancamiento económico.

• Índices de desarrollo económico

Datos sobre la evolución de la economía del país se analizan teniendo en cuenta la mayoría joven del Paraguay, la ciudadanía que vive en condiciones de pobreza, el mercado laboral y el desempleo. Estas situaciones generan nuevas responsabilidades sociales de los estudiantes.

Los interesados en el desarrollo de estas conferencias en casas de estudio, tanto de Asunción como del interior del país, pueden hacer su solicitud; rmedina@cej.org.py.

LOS UNIVERSITARIOS DEBEN REALIZAR UNA REVOLUCIÓN DE IDEAS PARA IMPULSAR CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Se deben establecer políticas públicas para mejorar la calidad de la educación superior

El Centro Cultural de la República "El Cabildo" fue el sitio que dio el marco para el debate sobre la "Situación de la Educación Superior en Paraguay", con representantes de centros de estudiantes de universidades de Asunción, representantes del Poder Legislativo, del Ministerio de Educación y Cultura, medios de prensa e invitados. El panel debate se realizó el 15 de marzo y estuvo organizado por el proyecto "A quienes elegimos", de la Fundación CIRD y el Centro de Estudios Judiciales (CEJ).



Con presencia de estudiantes de varias carreras de universidades públicas, privadas y representantes de institutos de formación superior, se avanzó en el debate de la situación actual de la educación superior en Paraguay. El primer panelista, José Nicolás Morínigo, Viceministro de Educación Superior explicó las continuas modificaciones sufridas en los artículos del proyecto de ley de educación superior, lo que conlleva a un panorama de complejidad sobre el mismo.

En cuanto al marco político del Paraguay, Morínigo recordó el pasó de un modelo autoritario durante la dictadura, a otro democrático. Esto tuvo como consecuencia el predominando en las relaciones interpersonales (amiguismo) por sobre las institucionales. Por el contrario, enfatizó el gran avance democrático en el traspaso de poder, de un partido a otro diferente. Situación que nunca antes había sucedido en nuestro país.

Refiriéndose a la información otorgada por las universidades e institutos de nivel terciario, dijo que ambos deben brindar información responsable para establecer vínculos eficientes entre la ciudadanía y las casas de estudios.

Por su parte, en representación del Poder Legislativo, estuvo la senadora Iris González, quien expresó la necesidad de que técnicos y personas especializadas lleven adelante el proyecto de ley de educación superior, "No hay un seguimiento eficaz del estudio del proyecto de ley y el MEC debe involucrarse en el Consejo Nacional de la Educación Superior", agregó. Citó algunos puntos de la nueva propuesta de ley de educación superior que abarcará:

- Transmisión de la información a estudiantes en el portal web de cada universidad para conocer el nivel académico de cada universidad.
- Financiamiento de la educación superior con un 7% del presupuesto anual.
- Se otorgarán becas del 70% a estudiantes de escasos recursos y 30% de acuerdo al nivel académico de los estudiantes.
- Se creará la ley de financiamiento de la educación superior.
- Se incentivará la docencia de tiempo completo.
- Se tiene previsto realizar un estricto control de calidad de la educación superior.

La docente representante de la Universidad Iberoamericana, señaló que se deben determinar políticas públicas integrales para la calidad de la educación superior, que contribuyan al logro de la sostenibilidad.

Para ello se necesitan espacios, pactos sociales, y sobre todo dar la posta a la juventud.

Además se refirió a la situación jurídica y educativa: "Ahora tenemos un desordenamiento jurídico que precisa la articulación de los distintos niveles educativos. También se debe considerar una ley de lenguas y que el Estado libere Internet para un mayor acceso a información y educación".

Organismos de control interno unifican estrategias a favor de la transparencia del Poder Judicial



Directores y jefes de los organismos del área de Control del Poder Judicial iniciaron el trabajo de delinear estrategias y acciones comunes para elaborar un Plan Operativo Anual (POA), que apunte al fortalecimiento del sistema de control y la transparencia del Poder Judicial. La actividad se desarrolló en el marco de distintos talleres realizados los días 17 y 29 de marzo.

el conocimiento sobre la elaboración de planes operativos anuales, “lo que permitirá una propuesta más eficaz en los próximos años, para el cumplimiento de los objetivos de la Corte Suprema de Justicia según su Plan Estratégico 2011-2015”.

Durante el primer día de taller se han identificado debilidades y fortalezas de los sistemas. “Los sistemas de control, supervisión y disciplina son nuevas estructuras, con normativas recientes, que se van desarrollando y ajustando con la experiencia. Pero hay compromiso institucional y, fundamentalmente, deseo de mejorar la administración de la justicia”, señaló el Superintendente General de Justicia.

El desarrollo de los talleres está a cargo de Patricia Mendoza y Oscar Morel, facilitadores del CEJ en el marco del programa citado.



Participaron del taller los directores y jefes de los organismos del área de Control del Poder Judicial: Auditoría Interna, Auditoría de Gestión Judicial, Contraloría interna, Oficina de Ética, Superintendencia, Oficina de Quejas y denuncias, Asuntos internacionales e integridad. La iniciativa contó con el apoyo del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) en el marco del Programa Más Justicia (CEJ, CIRD, USAID).

El taller permitió el intercambio de ideas entre los diferentes órganos de control. “Cumple el objetivo de unificar criterios en los ámbitos de control, de manera a consensuar acciones para realizar un Plan Operativo Anual que permita ir mejorando la gestión a nivel macro realizar aportes a los superiores para mejoras en la gestión”, aseguró el Lic. Miguel Ángel Basualdo, titular de la Dirección General de Auditoría Interna.

El superintendente General de Justicia, Rafael Monzón, destacó que, a través del encuentro, se reforzó

Se difundió el sistema de ética judicial entre universitarios que realizan prácticas jurídicas



Alumnos y alumnas de 5º año de derecho que realizan las prácticas jurídicas participaron del Conversatorio sobre el Sistema de Ética Judicial

El 4 de mayo, en el Aula Magna de la Universidad Católica, en Asunción, alumnos de 5º año derecho que realizan las prácticas jurídicas participaron del “Conversatorio con estudiantes de derecho sobre el Sistema de Ética Judicial”, donde se difundió su funcionamiento y se estimuló su utilización, ya sea en la actualidad como estudiantes, o en su futuro profesional, para contribuir a la vigilancia de la conducta ética de los jueces. El evento se realizó además para alumnos de 6to año de la misma universidad, el 8 de junio.

Durante el evento, el Prof. Abg. Gonzalo Sosa Nicoli, Director interino de la Oficina de Ética, desarrolló temas relacionados al sistema de ética judicial, órganos que lo integran y procedimiento de responsabilidad ética, destacando la importancia de que los encargados de impartir justicia respeten los deberes y valores éticos, los cuales son inherentes a su función.

La difusión del sistema de ética judicial entre estudiantes es de gran importancia teniendo en cuenta que los mismos son actores claves del sistema judicial, al desempeñarse como practicantes, funcionarios o procuradores. Por lo tanto, conocer el

funcionamiento del sistema de ética permitirá a los estudiantes el usufructo del mismo en situaciones determinadas que surjan del relacionamiento con magistrados, en la actualidad, o cuando se desempeñen como abogados litigantes, funcionarios o incluso en el ejercicio de la magistratura, en el futuro.

El Conversatorio estuvo organizado por el Centro de Estudios Judiciales, que trabaja por el fortalecimiento del sistema de ética en el marco del Programa Más justicia (CEJ, CIRD, USAID); en alianza con la Oficina de Ética Judicial, del Poder Judicial y el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica.



Presentación del conversatorio a cargo de la abog. María José Ayala del Centro de Estudios Judiciales CEJ

Histórica primera sesión abierta del Consejo de la Magistratura

La apertura de las sesiones del Consejo de la Magistratura fue siempre un reclamo de la sociedad civil, a favor de la transparencia en el proceso de integración la Corte Suprema de Justicia. Esto se hizo realidad, el 23 de abril, con la participación de periodistas que transmitieron la deliberación sobre las vacancias en la Corte Suprema de Justicia, resueltas por el Senado. Sin embargo, el Centro de Estudios Judiciales, CEJ, sostiene que esta apertura debería ser permanente y extenderse a la ciudadanía.



El CEJ también considera necesario avanzar en generar mecanismos más transparentes de designación de ministros de justicia, con una mayor participación ciudadana, en el marco de la reforma del modelo de justicia, según la necesidad manifiesta en esta crisis que llevó a organizaciones civiles - Centro de Estudios Judiciales, el Colegio de Abogados del Paraguay y el Colegio de Escribanos del Paraguay- a impulsar un Pacto Social por La Justicia. "Hay que poner en práctica indicadores democráticos a fin de legitimar el sistema de selección de magistrados y devolver la confianza al sistema judicial", dice la dra. María Victoria Rivas, directora ejecutiva del Centro de Estudios Judiciales, CEJ.

Hay que recordar que el Consejo de la Magistratura es el órgano responsable de la conformación de ternas y llamado a concurso para cubrir las vacancias en el Poder Judicial. El 23 de abril de 2012, en histórica sesión abierta a la prensa, emitió una resolución señalando que no existen vacancias en la Corte. Integran el Consejo de la Magistratura Gustavo Mussi, en representación de la Cámara de Diputados; Miguel Abdón Saguier, por el Senado; Víctor Núñez; por el Poder Judicial; Estela Kobs, por el Poder Ejecutivo; Adrián Salas, representante de la Universidad Nacional; Cristóbal Sánchez, presidente del consejo; y José María Cabral, vicepresidente.

Cumbre Judicial destaca necesidad de apertura del Consejo de la Magistratura

Es importante resaltar que la Declaración de Buenos Aires, documento suscrito por Paraguay en la XVI Cumbre Judicial

Iberoamericana, se insta a los Poderes Judiciales, los Consejos de la Magistratura y demás órganos de gobierno "a garantizar la máxima publicidad de sus actos y resoluciones, como instrumento democrático que refuerce la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, respetando los derechos fundamentales potencialmente afectados.

En definitiva, propugnamos la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, como elementos fundamentales de la legitimidad de nuestras instituciones".

Portal de Reforma Judicial

El Centro de Estudios Judiciales del Paraguay pone a disposición documentos y propuestas sobre la crisis en el sistema de justicia a través de la página web "Reforma Judicial", como un aporte para la construcción de un modelo de justicia sobre la lectura de los hitos políticos e históricos relacionados al sistema judicial de Paraguay, desde el año 2003 hasta la actualidad, en el 2012. Acceda a la página desde el sitio del CEJ (www.cej.org.py), banner "Crisis en el sistema de justicia". Enlace directo: www.cej.org.py/reformajudicial

Llaman a realizar un "PACTO SOCIAL POR LA JUSTICIA"

El 18 de abril de 2012, el Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ) y el Colegio de Abogados del Paraguay y el Colegio de Escribanos del Paraguay, como organizaciones civiles del ámbito de la justicia, hicieron un llamado a realizar un "Pacto social por la justicia", tendiente a la ansiada reforma judicial en Paraguay, en este momento histórico que vive el país. El pronunciamiento se realizó en el marco de una conferencia de prensa, en la sede del Colegio de Abogados del Paraguay.



www.cej.org.py

"Trabajamos para el acceso real a la justicia en favor del estado y la vida en democracia"



A continuación, se transcribe el Pronunciamiento emitido por las organizaciones CEJ, CAP y CEP:

La crisis generada en el ámbito jurídico político -por una resolución del Senado que llama a vacancias en la Corte Suprema de Justicia-, ha puesto de manifiesto la necesidad de dar respuesta al clamor ciudadano de reforma judicial, que no se realiza con el simple cambio de hombres y mujeres en cargos de ministros de la Corte Suprema de Justicia, lo cual se ofrece sistemáticamente como respuesta desde el sector político.

El poder Judicial del Paraguay adolece de problemas estructurales, y se requiere de un nuevo modelo que establezca bases institucionales, que hagan posible llevar adelante el programa constitucional sobre el Poder Judicial.

Pero este nuevo modelo requiere de una coyuntura propicia para su desarrollo, por lo que el Centro de Estudios Judiciales y el Colegio de Abogados del Paraguay convocan por este medio a un gran acuerdo social por la justicia para romper la inercia que le ha impedido evolucionar hacia la modernidad.

Este acuerdo social por la justicia, requiere del concurso de los distintos sectores de la sociedad paraguaya, para llevar adelante los siguientes pasos:

- Elaborar un Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia que contenga una propuesta global y concertada de reforma del sistema judicial, al punto de poder plantear reformas legales y hasta constitucionales. Este Plan Nacional de Reforma Integral debe contener propuestas de corto, mediano y largo plazo sobre lineamientos de acción del Poder Judicial y Consejo de la Magistratura.
- Recoger y procesar las iniciativas ciudadanas conducentes al proceso de cambio necesario en el Poder Judicial.
- Conformar una comisión bicameral en el Congreso Nacional para analizar todas las reformas legislativas pendientes, a favor de una profunda reforma de la justicia: Código de Organización Judicial, Ley de Colegiatura obligatoria, Ley orgánica Notarial y Ley del Consejo de la Magistratura.
- Instar a los Partidos Políticos y organizaciones, sociales, gremios de abogados/as, sindicatos, y otros colectivos sociales a sumarse a esta gran propuesta nacional.

Inamovilidad de ministros de la Corte: Crisis de Poderes



Los universitarios no deben ignorar la crisis que se suscitó entre la Corte Suprema de Justicia y el Senado el mes pasado, cuando una mayoría parlamentaria declara la vacancia de siete ministros del Poder Judicial. El estudiantado no debe quedar como simple testigo, al contrario, debe manifestar su sentir ante hechos que afectan la institucionalidad de la Justicia. Justicia Joven conversó con los estudiantes para saber qué piensan sobre este tema.

Una breve reseña de la crisis de poderes

El Senado adoptó un camino jurídicamente no establecido para cambiar a los ministros de la Corte. La decisión tomada en su momento por los legisladores contra la inamovilidad de los magistrados judiciales estuvo a punto de generar un quiebre institucional que pondría en jaque el equilibrio de poderes.

Es sabido que los ministros de la Corte se declararon inamovibles haciendo uso de la facultad de interpretar los artículos de la Constitución Nacional que les otorga la misma Carta Magna. Se puede señalar la falta de ética o de otros factores, pero no se puede desconocer una facultad constitucional de la Corte Suprema de Justicia que se plasmó en una resolución judicial. En un estado de derecho, esta resolución es la última palabra en materia jurídica, en este caso con respecto a la inamovilidad. La única vía que tiene el Parlamento para destituir y proceder contra la inamovilidad es el juicio político.

La decisión del Senado suscitó diversas reacciones

desde varios ámbitos. En las redes sociales, una gran mayoría de los estudiantes de derecho coincidió que no se cuenta en el país con una clase política madura acorde a las exigencias, ya que el cambio de ministros de la Corte no soluciona los graves problemas que tiene el Poder Judicial en este momento.

Los universitarios jurídicos clamaron en las redes virtuales que la clase política, en lugar de sentarse a diseñar reformas estructurales del Poder Judicial que apunten a mejorar el acceso a la justicia, y el ejercicio y la garantía de los derechos, solo lleva adelante una puja de poderes con la posibilidad de tener una Corte Suprema aliada o amiga ante los tiempos electorales inminentes.

Respuesta al clamor ciudadano

Organismos como el Colegio de Abogados del Paraguay, el Colegio de Escribanos del Paraguay y el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) expresaron que ante la decisión del Senado se debe dar respuesta al clamor ciudadano de reforma judicial y que ella no se realiza con el simple cambio de hombres y mujeres en cargos de ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Las instituciones citadas realizaron un llamado a realizar un Pacto social por la justicia tendiente a la reforma judicial. Señalaron además que el Poder Judicial de nuestro país adolece de problemas estructurales y que se requiere de un nuevo modelo que establezca bases institucionales que hagan posible llevar adelante el programa constitucional sobre ese poder del Estado.

Explicaron que ese nuevo modelo requiere de una coyuntura propicia para su desarrollo. Para ello, las citadas instituciones de la sociedad judicial convocan a un gran acuerdo social por la justicia para romper la inercia que le ha impedido evolucionar hacia la modernidad. Para ello se requiere del concurso de los distintos sectores de la sociedad paraguaya, a fin de llevar adelante un plan nacional de reforma integral de la justicia.

¿El fin de la crisis?

El 23 de abril pasado, el Consejo de la Magistratura frustró el llamado a concurso de siete cargos en la Corte Suprema de Justicia, tal como lo había resuelto el Senado, semanas atrás de la fecha mencionada. Varios consideraron esta decisión como el fin de la crisis entre la Justicia y el Senado.

Juicio político ciudadano

Los participantes del Juicio político ciudadano destituyeron simbólicamente el pasado 7 de mayo a 7 ministros de la Corte acusados por mal desempeño en sus funciones. Urgieron además a la Cámara de Diputados que inicie un juicio político formal a los cuestionados magistrados.

El Juicio político ciudadano fue organizado por la Coordinadora de Abogados del Paraguay y se realizó en la sala bicameral del Congreso. Participaron del evento varios senadores, entre ellos el presidente del Senado, Jorge Oviedo Matto. El tribunal ciudadano estuvo integrado por el padre Francisco de Paula Oliva, Sara Servián, el exconstituyente Juan Manuel Peralta y Katia González.

Como defensor estuvo el abogado Gaspar Rodríguez, que critica la injerencia partidaria en la Corte.

Universitarios de la Mesa de Líderes opinaron al respecto

“Este es un problema que acarrea la falta de seriedad en la política paraguaya, sobre todo en el Poder Legislativo, el cual, en ningún momento tomó



parámetros de calidad para elegir a los ministros de la CSJ durante estos últimos años (salvo contadas excepciones), sino más bien ha presentado aquellos Ministros que simplemente responderían a sus intereses personales o partidarios”, opinó el presidente del Centro de Estudiantes de la Católica, Daniel Álvarez.

Para el universitario, la justicia debe mejorar y para ello “es necesario un cambio de estructura en el Poder Judicial entero, especialmente en el nombramiento de los ministros de la Corte, con un nuevo sistema que reduzca el condimento político en la designación”.

Marcos Ortigoza, representante estudiantil de la UNA, expresó que la crisis entre los Poderes del Estado se debe al nulo respeto de la clase política hacia la institucionalidad de la República. “La propuesta para el mejoramiento de la Justicia es el respeto a las Leyes y la elección de Magistrados probos e idóneos. Podremos cambiar la Constitución Nacional, pero si los hombres que ejercen los Poderes no cambian, de nada servirá tan loable esfuerzo. Cuestión de hombres, no de letras”, afirmó el estudiante.

A criterio de Diego Riveros, vicepresidente de la Universidad Americana, la decisión del senado fue inconstitucional ya que no respetaron los mecanismos correspondientes. El universitario señaló que la justicia va mejorar iniciando el trabajo por la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción. “Los funcionarios judiciales deben saber que todo ciudadano tiene derecho de acceder a los expedientes judiciales, que no haga falta dar una coima para agilizar el expediente”.

Elizabeth Dávalos, de la Universidad Iberoamericana, opinó que el conflicto entre el Senado y la Corte Suprema de Justicia se debe solucionar a través de mecanismos constitucionales, no a través de componendas políticas. “Si alguien tiene la grandeza e inteligencia de incorporar las ideas que los ciudadanos tenemos, ese alguien puede merecer al menos nuestra atención y respeto”, agregó.

Ministros de la Corte afectados por la posición del Senado:

- | | |
|-----------------|---------------------|
| Víctor Núñez. | Raúl Torres Kirmser |
| Sindulfo Blanco | Óscar Bajac |
| Antonio Fretes | Alicia Pucheta |
| | César Garay |

Se realizó el “Diálogo Regional para un Gobierno Abierto”



Los días 20 y 21 de marzo de 2012, el CEJ participó del encuentro “Diálogo Regional para un Gobierno Abierto”, que se llevó a cabo en la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, D.F. La actividad estuvo organizada conjuntamente por el Gobierno de México, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la “Open Government Partnership (OGP), en el marco del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción.

Con la iniciativa “Gobierno Abierto” se busca fortalecer la transparencia en el Estado, a través del esfuerzo multilateral entre los gobiernos y la sociedad civil. Durante el primer día de actividades, se realizaron los “Talleres de reflexión para el gobierno abierto” en el que participó el Centro de Estudios Judiciales, a través de la línea de trabajo Anticorrupción, coordinada por Luis Adlán. A los talleres asistieron más de 40 organizaciones de toda América Latina.

El objetivo del encuentro fue fomentar el intercambio de experiencias y compartir información relevante para gobiernos, empresas y organizaciones de sociedad civil de América Latina que decidan participar en la elaboración, mejora, implementación y monitoreo de los Planes de Acción de sus respectivos países en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

La iniciativa surge con la conjunción de países que inicialmente constituyeron la Alianza para el Gobierno Abierto – “Open Government Partnership (OGP) – Sociedad de Gobierno Abierto” (Brasil, Indonesia, EEUU, Reino Unido, Sudáfrica, Filipinas, México y Noruega). Además de 41 países que se encuentran en proceso de inclusión, entre ellos Paraguay.

La Open Government Partnership (OGP) es una oportunidad para consolidar una agenda de transparencia, favorecer la colaboración entre el gobierno y sociedad civil y fortalecer la rendición de cuentas en la región, lo que constituye una sinergia con los objetivos de la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento (MESICIC).

La Alianza para el Gobierno Abierto es un esfuerzo multilateral de los gobiernos y la sociedad civil, que promueve gobiernos más transparentes y efectivos, que a la vez respondan a sus necesidades y aspiraciones.

Paraguay en la Sociedad del Gobierno Abierto.

Paraguay solicitó formalmente, el 7 de noviembre del 2011, ser parte activa de la Sociedad de Gobierno Abierto, con el objetivo de asegurar el compromiso concreto de los Estados en la promoción de la transparencia y la participación ciudadana, el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como la utilización de las nuevas tecnologías para incrementar la eficiencia, la eficacia, la apertura y la rendición de cuentas.

Firma de convenio para promover la ética en la función judicial

El 22 de marzo, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Pacto Ético Comercial (PEC) y el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), con el objetivo de aunar esfuerzos tendientes a la promoción de los principios y valores éticos en la función judicial. Firmaron el convenio Carlos Jorge Biedermann, presidente de la CEP, y la dra. María Victoria Rivas, directora ejecutiva del Centro de Estudios Judiciales (CEJ).



“El pacto ético comercial tiene como objetivo principal que el Paraguay se convierta en un país serio, atractivo para hacer negocios e inversiones, y que se mantengan las condiciones de trabajo y el impacto que una buena economía genere en el sistema social. Y nada de esto es posible sin seguridad jurídica”, explicó Carlos Jorge Biedermann, en el momento de la firma.

“La alianza público-privada es uno de los mecanismos más importantes para lograr la seguridad jurídica por la cual los empresarios luchan día a día. Nosotros, como organización de la sociedad civil, trabajamos en un proceso de mejoramiento del poder judicial, no solo en cuanto a la eficacia sino también en su independencia y valores éticos”, manifestó por su parte, la dra. María Victoria Rivas, directora del CEJ.

De acuerdo al convenio firmado, las instituciones trabajarán conjuntamente en el desarrollo de una iniciativa sostenible en materia de ética empresarial, que tiene como su órgano garante al sistema judicial. Es importante destacar que el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) es una organización civil sin fines de lucro dedicada al mejoramiento de las instituciones relacionadas al sistema judicial, la participación ciudadana y el ejercicio responsable del gobierno judicial.

Por su parte, el Pacto Ético Comercial (PEC) es una

asociación civil cuyos esfuerzos parten de una profunda preocupación con respecto a la cultura de la informalidad. Su objetivo, por lo tanto, es la formalización de las empresas, ayudando con esto al proceso de valoración de la ética en los negocios.

El convenio se suscribió en la sede del Pacto Ético Comercial (PEC), con la participación de Manuel Fronciani, coordinador del Comité Interinstitucional del PEC, la Lic. Graciela Garay, coordinadora ejecutiva del PEC, y los directores Roberto Chihan, Rolf Staudt y Jorge dos Santos.

Por el fortalecimiento de la lucha anticorrupción

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia, con el soporte de USAID, ha creado y sancionado un código de ética para jueces, que incluye mecanismos de aplicación, tales como un tribunal ético, consejo consultivo, y oficina de ética. En este sentido, el Programa Más Justicia, ejecutado por el Centro de Estudios Judiciales, con apoyo del CIRDA y USAID, presta asistencia técnica para desarrollar campañas de concienciación y eventos de capacitación sobre ética y transparencia.

En este marco, el CEJ identifica desafíos y oportunidades para la consolidación del sistema ético, tendiente al fortalecimiento de la lucha anticorrupción en el Poder Judicial en Paraguay.

Sociedad civil presentó Informe paralelo MESICIC OEA en Paraguay

En el marco de la visita de una Comisión del Mecanismo Anticorrupción de la OEA, se presentó el Informe de la sociedad civil sobre el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC) en Paraguay, el 16 y 17 de abril de 2012. Los principales avances y retrocesos del país en materia anticorrupción fueron presentados ante dicha comisión y luego debatidos en una mesa de trabajo con periodistas. Acceda aquí a toda la información.



“Hay una necesidad importante de institucionalizar los mecanismos desarrollados a través de normas de cumplimiento obligatorio y exigible por la ciudadanía de manera transparente y democrática”

“Vemos que hay grandes esfuerzos por parte del Estado por fortalecer y avanzar algunos aspectos vinculados a la transparencia y el acceso a la información, pero estos esfuerzos se dan en muchos casos por la buena voluntad del jefe o del ministro de turno. Es necesario institucionalizar estos mecanismos de acceso a la información, transparencia y participación ciudadana. Paraguay está en deuda con relación al cumplimiento de la convención en estos aspectos y una de las grandes deudas corresponde al Parlamento Nacional, por la necesidad de discutir esas leyes que formalicen e institucionalicen estos mecanismos”, dijo la Dra. María Victoria Rivas, directora ejecutiva del CEJ.

Por otra parte, hay que recordar que el presidente del Senado emitió la Resolución N° 519, que supedita a la “autorización expresa” la entrega de documentos de la Cámara de Senadores, vulnerando así el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

Visita In situ para el Análisis de la OEA

La Comisión del Mecanismo Anticorrupción de la OEA (MESICIC) visitó Paraguay entre el 16 y 19 de abril con el objetivo de recabar información objetiva y completa sobre la implementación de la Convención Interamericana, para su IV Ronda de Análisis. La visita de la OEA también buscó identificar y recoger datos sobre buenas prácticas contra la corrupción, y brindar a Paraguay la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

La Comisión estuvo integrada por la Fiscal General Adjunta (Deputy Solicitor General) del Ministerio del Procurador General (Attorney General’s Ministry) de Belize, Iran Tillett-Dominguez, y el Coordinador de la Unidad Anticorrupción de la Procuraduría General de la República de Nicaragua, Hernaldo José Chamorro Díaz, quienes representan a sus respectivos países ante el Mecanismo y quienes igualmente contaron con el apoyo del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA como Secretaría Técnica del MESICIC.



Durante los cuatro días de trabajo, los integrantes de la Comisión se reunieron con representantes los órganos de control del Estado, en sus diferentes reparticiones: Ministerio Público, la Contraloría General, la Auditoría General del Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de la Función Pública, así como con representantes del Congreso de la Nación.

Asimismo, la Comisión se reunió con organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado, asociaciones profesionales, académicos e investigadores para abordar temas relacionados con los aspectos legales de acceso a la información, mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión pública, el anteproyecto de Ley Código de la Organización Judicial y las estrategias conjuntas entre la sociedad civil y la administración pública.

Los resultados de esta visita forman parte del proceso de análisis que actualmente adelanta el Comité de Expertos del MESICIC y que concluirá con la adopción del informe por país que el mismo Comité adoptará con relación a Paraguay en su próxima reunión plenaria que se llevará a cabo en septiembre de 2012 en la sede de la OEA, en Washington, D.C.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, con participación de organizaciones de la sociedad civil, establecido en el marco de la OEA, en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención Interamericana contra la Corrupción y los resultados objetivos alcanzados.

La incorporación de las visitas in situ como una etapa y parte integral del proceso de análisis del MESICIC constituye una iniciativa pionera e innovadora en el ámbito de la OEA, tratándose sobretodo de un mecanismo de evaluación entre pares y la importancia de los temas que éste aborda.

El análisis comprende la revisión del marco normativo y las iniciativas llevadas a cabo por instituciones de los tres Poderes del Estado, y se enfoca particularmente en los mecanismos destinados a prevenir la corrupción desde la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales, teniendo en cuenta el rol contralor que tiene la ciudadanía sobre los actos de gobierno. Se espera que el documento contribuya con el mejoramiento de mecanismos de prevención de la corrupción en Paraguay, y consecuente disminución de la misma.

El equipo técnico responsable de dicho Informe está conformado por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), Semillas para la democracia, Gestión Ambiental (GEAM) y el Centro de Políticas Públicas, de la Universidad Católica.

La socialización del Informe

Durante la mesa de trabajo con periodistas, el 17 de abril, se destacó la necesidad de avanzar en legislaciones nacionales sobre el acceso a la información pública y la

participación ciudadana en la gestión pública, así como de impulsar una ley de financiamiento político, teniendo en cuenta la gran cantidad de candidaturas electorales.

“Vemos la necesidad de sanción de leyes de acceso a la información y participación ciudadana o de decretos o normativas específicas de cada Poder del Estado que regule el acceso a la información pública”, explicó el abg. Oscar Morel, del CEJ, quien hizo la presentación general del informe ante periodistas.

Como aspectos positivos se resaltaron los esfuerzos, en las instituciones públicas analizadas, de llevar adelante iniciativas de transparencias e integridad. Sin embargo, no se cuenta con un criterio uniforme que organicen y hagan efectivas dichas iniciativas, supeditándose éstas a la autoridad de turno. Por otra parte, se identificó la necesidad de desarrollar canales de participación ciudadana en la gestión pública, acompañadas de un proyecto de ley de participación ciudadana.

Se realizó la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana

La Dra. María Victoria Rivas, directora ejecutiva del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ) participó, en calidad de observadora experta, de la Asamblea Plenaria de la "XVI Cumbre Judicial Iberoamericana", realizada del 25 al 27 de abril, en los salones del Hotel Alvear Palace, de la ciudad de Buenos Aires. El eje temático en la XVI Cumbre Judicial fue la "Modernización, confianza pública en la Justicia, nuevas tecnologías y transparencia".



Directora del CEJ fue observadora experta.

Siguiendo este delineamiento temático en las actividades, el plan de trabajo abordó criterios de grupos de trabajo con los ítems: Brecha tecnológica en la Justicia, Calidad en la Justicia, Carta Iberoamericana Derechos Víctimas, Justicia en materia Medioambiental, Modernización de la capacitación judicial, Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico, Transparencia, Rendición de cuentas e Integridad.

La XVI Cumbre Judicial Iberoamericana reunió a los representantes de las Cortes Supremas, Tribunales Supremos y Consejos del Poder Judicial de 22 países iberoamericanos y el Estado de Puerto Rico. Por Paraguay estuvo presente el dr. Víctor Núñez, presidente de la Corte Suprema de Justicia; el dr. Cristóbal Sánchez, presidente del Consejo de la Magistratura; así como directores de diversas áreas del Poder Judicial.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización orientada hacia la obtención de concretos productos como textos axiológicos cuasi normativos y publicaciones elaboradas en el seno de una edición o por alguna de las instituciones miembros.

Entre los documentos resultados de las cumbres se encuentran: el Estatuto del Juez Iberoamericano, la Carta de Derechos de los Ciudadanos frente a la Administración de Justicia, y el Estudio sobre la Oralidad en Iberoamérica.

Asimismo, para la consecución de resultados, existen redes y estructuras instrumentales que apuntan a objetivos comunes, como la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, la Comisión Iberoamericana de Ética, y la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.

Cabe mencionar que los países miembros de la Cumbre son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Declaración de Buenos Aires

Las conclusiones de la Cumbre Judicial fueron presentadas a través del documento denominado "Declaración de Buenos Aires", que entre otros puntos indica que los altos magistrados "apelan en que en todos los Estados sea respetada y protegida la independencia de los Poderes Judiciales en sus competencias propias, pues este valor es consustancial al Sistema Democrático de Gobierno". Exhortaron además, a las autoridades y a todas las instituciones de los Estados miembros a mantener vigente el compromiso de desarrollar sus funciones y atribuciones bajo el marco de la Constitución y las leyes.

Acceda a toda la Declaración de Buenos Aires en la página web del CEJ, buscando en el menú principal Leyes / Internacionales: www.cej.org.py

Presentan el Observatorio de Acceso a la Justicia

El CEJ presenta el "Observatorio de Acceso a la Justicia América Latina y el Caribe", un espacio integrado por organizaciones de la sociedad civil de la región, que propone vigilar y monitorear el efectivo acceso a la justicia, con el objetivo de fortalecer una real protección de las personas en el cumplimiento de sus derechos. La iniciativa se lleva adelante desde el área Justicia y Derechos Humanos del CEJ, coordinada por la Abg. Yeny Villalba.

El Observatorio pretende iniciar la discusión e instalación de una red social que permita medir los niveles de acceso a la justicia, así como el cumplimiento de las Reglas de Brasilia para las personas en condiciones de vulnerabilidad, desde las decisiones judiciales, en América Latina y el Caribe.

Mediante la recolección y sistematización de las contribuciones de sus integrantes, el Observatorio recopila los puntos críticos en el acceso a justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad en la región, lo que permite configurar una visión real acerca del cumplimiento de acuerdos internacionales y políticas públicas relacionadas al sistema de justicia y la protección de derechos de las personas.

En el sitio web del Observatorio están a disposición, las 100 Reglas de Brasilia, así como otros documentos de análisis relativos a las personas en condición de vulnerabilidad, como el Informe "Acceso a la Justicia de Mujeres Víctimas de la Violencia en las Américas", de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Bogotá 2009; el Informe presentado en la Cumbre Judicial Iberoamericana; y la nota presentada en la Cumbre Judicial Iberoamericana 2012, estos últimos productos del aporte de organizaciones y del proceso de articulación entre participantes del observatorio.

El sitio también ofrece los puntos de observación



sobre las personas en condición de vulnerabilidad, según las Reglas de Brasilia, y datos de las organizaciones integrantes, según parámetros del efectivo acceso a la justicia para la defensa de los derechos y la celebración de actos judiciales.

Organizaciones interesadas en formar parte del espacio pueden comunicarse por correo electrónico a la dirección info@observatoriojusticia.org o llenar directamente el formulario en el siguiente enlace: www.observatoriojusticia.org/contactform.php

Su lanzamiento regional

La presentación regional del Observatorio de Acceso a la Justicia América Latina y el Caribe se realizó el 25 de abril pasado, en el marco del evento paralelo a la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, en Buenos Aires, Argentina. Y es que, siguiendo uno de los objetivos del Observatorio, la organizaciones buscan incidir en los poderes judiciales de la región, desde de las 100 reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Participaron de la reunión la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), la Asociación para Políticas Públicas (APP), y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), todas estas organizaciones integrantes del Observatorio, con sede en Buenos Aires, Argentina.

Instan a estudiantes a participar en la reforma del sistema de justicia



educación, de las instituciones públicas, y en el ejercicio de la profesión del derecho? ¿Queremos vivir en un país donde prime la ley del más fuerte o queremos vivir en un Estado de Derecho, donde se respeten las leyes?”, preguntó Rodrigo Medina. También invitó a participar del seminario “Situación de la Educación Superior en Paraguay”, el jueves 15 de marzo, en el Centro Cultural de la República “El Cabildo”.

Reforma procesal penal: por un proceso de pacificación nacional

La abg. Carolina Llanes, habló sobre la legislación inquisitiva y hasta “medieval” que se tenía previa a la reforma penal con la Constitución Nacional de 1992. Hizo mención al panorama político con los derrocamientos de las dictaduras en Latinoamérica, que tuvieron como consecuencia directa el avance en materia de reforma procesal.

A la vez, Llanes explicó en cuanto a la modificación del Código Penal en 1998 y el Código Procesal Penal en el año 2000, que con estos cambios se propuso instaurar un proceso de pacificación luego de periodos de terrorismo de Estado en la dictadura, partiendo del respeto al derecho de todas las personas y por sobre todo reivindicando las garantías individuales.

Por otra parte, destacó que uno de los cambios en el Código Penal fue la ley que estableció hasta 3 años para la finalización de casos penales.

Finalizó el encuentro, el abg. Enrique Kronawetter, coordinador de la Escuela Judicial, destacando la necesidad de la capacitación intensiva en Derecho, comenzando desde la universidad para tener un desempeño satisfactorio en la carrera de la abogacía. Refirió que el Poder Judicial debe ser un Poder que actúe de manera neutral, con jueces imparciales y objetivos. Explicó los cambios que se experimentaron en las reformas del Código Procesal Penal en cuanto a las medidas alternativas de prisión. Por último instó a los estudiantes a ejercer de manera responsable la profesión.

El 13 de marzo, el seminario “La Historia del Proceso Penal y Las Transformaciones del Proceso Penal en el Paraguay”, convocó a más de 300 estudiantes en el aula magna de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción UNA. El objetivo principal del seminario fue conocer el manejo real del Proceso Penal y su implementación dentro del Poder Judicial, así como las modificaciones del código y la experiencia en cuanto a un nuevo Proceso Penal desde el inicio hasta el día de hoy dentro del Poder Judicial.

Con gran concurrencia de estudiantes se realizó el seminario organizado por Representantes Estudiantiles de la facultad de Derecho UNA y el Centro de Estudios Judiciales, donde alumnos y alumnas pudieron conocer más sobre los procesos y las transformaciones en el ámbito del Penal en nuestro país.

El abg. Rodrigo Medina, coordinador del área Justicia y Política del CEJ, inició su ponencia destacando la necesidad de participación de jóvenes estudiantes en temas de actualidad nacional y consultando quienes quieren cambiar el sistema de justicia y cómo actúan para cambiarlo. Instó a vencer la apatía y participar desde el rol de estudiantes.

“La reforma penal se integra a una propuesta de transformación de la vida institucional del país en distintos ámbitos, y es necesario que los estudiantes de derecho participen del proceso. ¿Qué hacemos para dar respuesta a la necesidad de cambios en los ámbitos de la

941 funcionarios judiciales cumplieron con la presentación jurada de bienes

En el último año, 941 funcionarios judiciales presentaron o actualizaron su declaración jurada de bienes, la cual es un deber constitucional para todos los funcionarios públicos. La cifra equivalente al 10% del total, es preocupante teniendo en cuenta que el Poder Judicial, como institución responsable del cumplimiento de las leyes y custodio de la Constitución Nacional, debería mostrar un cumplimiento ejemplar, del 100%.



En marzo del 2011, la Corte Suprema de Justicia, lanzó la campaña “Más transparencia, mejor justicia”, para incentivar el cumplimiento de este deber constitucional, con apoyo del Centro de Estudios Judiciales en el marco del Programa Más Justicia (CEJ, CIRD, USAID). Hasta ese momento, solo 6.544 funcionarios judiciales, el 67% de los mismos, había presentado declaración jurada de bienes, del total de 9.078 funcionarios registrados por la Contraloría General de la República. Luego, desde marzo de 2011 hasta febrero de 2012, se registraron 941 nuevas presentaciones y/o actualizaciones.

Es importante destacar que el Poder Judicial es el primero de los tres poderes del Estado que reglamenta este deber constitucional, a través de la resolución N° 2783, como requisito indispensable para ascensos, recategorizaciones, traslados y concursos de funcionarios y magistrados del Paraguay.

La declaración jurada de bienes es una importante herramienta de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas, que fomenta la transparencia y la integridad en el servicio público. Todos los funcionarios y empleados públicos del Estado paraguayo están obligados a presentar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo, y al cese del mismo, según la Constitución Nacional, en su artículo 104.

La campaña “Más transparencia, mejor justicia” se

llevó adelante desde la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia técnica del Centro de Estudios Judiciales, en el marco del Programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho (CEJ, CIRD, USAID).

La iniciativa comenzó en Asunción, con la presentación de materiales y distribución de instructivos y formularios a funcionarios públicos del Poder Judicial. La experiencia se transfirió a las circunscripciones judiciales de Guairá y de Caaguazú, en la última semana de marzo, y posteriormente en Alto Paraná, Concepción e Itapúa. Sin embargo, a partir del 2012, todavía había un total de 2534 funcionarios que nunca presentó una declaración jurada, lo cual es una obligación constitucional de todo funcionario público.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	CANTIDAD	MES PRESENTACIÓN	DE
CORTE SUPREMA CAPITAL	RRHH - 32	FEBRERO 2011	
CAAGUAZU	154	ABRIL 2011	
GUAIRA	222	MAYO 2011	
PARAGUARI	48	MAYO 2011	
CAAGUAZU	64	JUNIO 2011	
CORTE SUPREMA CAPITAL	RRHH - 83	JUNIO 2011	
CAAGUAZU	51	JULIO 2011	
AMAMBAY	44	JULIO 2011	
PARAGUARI	41	SETIEMBRE 2011	
SAN PEDRO	7	SETIEMBRE 2011	
REGISTROS PUBLICOS	49	OCTUBRE 2011	
AMAMBAY	70	NOVIEMBRE 2011	
GUAIRA	51	NOVIEMBRE 2011	
PARAGUARI	2	DICIEMBRE 2011	
GUAIRA	2	ENERO 2012	